

NOTA DE PRENSA N° 18 - 2025

Asignación de Rating

- **Lima (11 de setiembre de 2025):** De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, aprobado por Resolución SMV N 032-2015 – SMV / 01, así como en el Reglamento para la clasificación de Empresas del Sistema Financiero y de Empresas del Sistema de Seguros, Resolución SBS N 18400-2010, acordó mediante sesión de Comité de Clasificación de Riesgo del 11 de setiembre de 2025 *otorgar* la clasificación de **Fortaleza Financiera** de **Caja Municipal de Ahorro Cusco S.A.** (en adelante, “La CMAC”).

Así mismo, JCR LATINO AMERICA EMPRESA CLASIFICADORA DE RIESGO S.A., declara que la opinión contenida en el presente informe, así como su respectiva clasificación, se realizó de acuerdo con la Metodología de Fortaleza Financiera Empresas Financieras, versión N°006, aprobada mediante sesión de Directorio con fecha 12 de febrero de 2025.

Rating	Actual*
Fortaleza Financiera	A-
Perspectiva	Estable

** Información no auditada al 31 de marzo de 2025. Aprobado en sesión de comité de 11-09-2025.

Definición de la Clasificación actual:

CATEGORÍA A: La empresa presenta la mejor estructura económica – financiera del sector al que pertenece y posee la mayor capacidad en el cumplimiento de obligaciones (en plazos y condiciones pactadas). Existe una bajísima probabilidad de que cambios o modificaciones en el entorno económico, en el sector de actividades en que se desempeña y en su desarrollo interno puedan alterar su solvencia y sostenibilidad.

A continuación, se detallan los fundamentos más relevantes de la calificación:

- **Plan de fortalecimiento patrimonial.** En el marco del Plan de Fortalecimiento Patrimonial, la CMAC mantiene como política la capitalización recurrente de utilidades y viene implementando medidas concretas orientadas a reforzar sus indicadores de solvencia, tales como el Patrimonio Efectivo (PE) y el Ratio de Capital Global (RCG), destacando entre ellas la emisión de deuda subordinada. Asimismo, la CMAC ha definido la incorporación de un socio estratégico con una Institución Financiera Multilateral, mediante un aporte de capital, cuya materialización se concretará en el primer trimestre de 2026, con el propósito de fortalecer de manera efectiva el PE de Nivel 1 y robustecer su gobierno corporativo, en concordancia con las exigencias regulatorias establecidas por la SBS. En agosto de 2025, la SBS autorizó la suscripción de dos préstamos subordinados con **Triple Jump BV**: i) USD 5.8 millones (ya desembolsado) y ii) EUR 2 millones (equivalentes en moneda nacional) desembolsado en setiembre. Adicionalmente, **IFC** aprobó la emisión de bonos subordinados sostenibles por hasta USD 50 millones, actualmente en proceso de adecuación para obtener opinión favorable de la SBS, operación que se prevé concretar entre octubre y noviembre de 2025. Con estas medidas, la CMAC proyecta elevar su ratio de solvencia a 15% en 2025, en línea con el promedio del sistema de Cajas Municipales.
- **Posición Competitiva.** Al cierre de marzo de 2025, la CMAC Cusco se ubicó en la cuarta posición dentro del sistema de Cajas Municipales (11 instituciones), con una participación de mercado de 15.72% en créditos directos, por encima del 14.95% registrado en marzo de 2024. En el caso de los depósitos, también ocupó la cuarta posición, alcanzando una cuota de 15.96% frente al 14.49% del mismo periodo del año anterior. La entidad cuenta con 142 oficinas a nivel nacional y mantiene una marcada orientación hacia el segmento MYPE, que concentra la mayor parte de su cartera. Esta posición le otorga ventajas competitivas y una base diversificada de depositantes, lo que respalda el crecimiento sostenido tanto de las colocaciones como de los depósitos. No obstante, persiste una concentración geográfica de la cartera en la zona sur del país. Sin embargo, se observa un proceso gradual de diversificación hacia el norte, lo que contribuiría a mitigar dichos riesgos. Como parte de su plan de expansión para 2025, la CMAC proyecta la apertura de 16 nuevas oficinas a nivel nacional, priorizando regiones con potencial para incrementar su participación de mercado.
- **Adecuado nivel de Solvencia y fuentes de fondeo.** Durante el período analizado, el Ratio de Capital Global (RCG) de la CMAC Cusco mostró una tendencia descendente, situándose en 12.9% a marzo de 2025, por encima del mínimo regulatorio (10.0%), aunque por debajo del promedio del sistema. Esta evolución responde al mayor crecimiento de los APR (+3.7%) que avanzaron a un ritmo mayor que el patrimonio efectivo (+1.0%). Esta variación responde, sobre

todo, al crecimiento de la cartera. En cuanto a la estructura de fondeo, el 77.9% proviene de Obligaciones con el Público, en línea con la estrategia de captaciones de menores tasas y preservación de liquidez. Los Adeudos y Obligaciones Financieras representan el 8.7% y el Patrimonio el 10.9%. Los financiamientos provienen de instituciones locales e internacionales como Eco Business Fund, Global Gender, EMC Microfinance, BID Invest, COFIDE y Oikocredit, además de programas gubernamentales. A nivel local, destacan las obligaciones financieras con COFIDE (PEN 80.00 millones en deuda subordinada) y Caja Arequipa (PEN 20.0 millones), junto con nuevos desembolsos del Banco de la Nación (PEN 30.0 millones) y la AFD (PEN 38.75 millones).

Asimismo, incursionó por primera vez en el mercado de capitales mediante emisiones correspondientes a su Primer Programa de Bonos Subordinados no redimibles, por un monto total de PEN 20.50 millones (PEN 14.25 millones y PEN 6.25 millones), a un plazo de 5 años y con una tasa de 9.40%, destinadas a fortalecer su capital regulatorio. Adicionalmente, la CMAC colocó Certificados de Depósito Negociables (CDNs) por PEN 29.91 millones, correspondientes a la tercera emisión de la Serie A de su programa de CDNs, con vencimiento a 360 días y una tasa de 5.375% TEA, contribuyendo a reforzar su liquidez de corto plazo.

- **Crecimiento de Colocaciones y expansión de la base de deudores.** En los últimos periodos, la cartera de créditos directos de la CMAC ha mantenido una trayectoria de crecimiento sostenido, alcanzando PEN 5,840.79 millones al cierre de marzo de 2025, con un crecimiento de 3.0% respecto a diciembre de 2024 y 7.3% frente a marzo de 2024, impulsado por estrategias comerciales focalizadas, campañas de colocación efectivas y la recuperación económica. El crecimiento interanual se concentró en pequeñas empresas (+PEN 1,050.97 millones), hipotecarios y consumo, mientras que microempresas, medianas y grandes empresas mostraron disminuciones, en línea con la estrategia de optimizar la rentabilidad ajustada por riesgo. Estas variaciones también reflejan la implementación de la nueva normativa de segmentación de créditos SBS N° 2368-2023, que modifica el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, reflejando en parte el traslado desde la cartera de microempresa y mediana empresa. La composición de la cartera muestra un enfoque estratégico en el segmento MYPE: la participación de pequeñas empresas subió a 62.7% (vs. 48.0% en marzo de 2024) y la de microempresas se redujo a 11.2% (vs. 18.6%). El ticket promedio de créditos directos por deudor alcanzó PEN 11.90 mil (PEN 11.67 mil en diciembre de 2024) explicado por el incremento en las colocaciones y en la base de deudores, manteniendo estable la estructura de financiamiento individual.
- **Calidad de la Cartera Crediticia.** A marzo de 2025, la Cartera de Alto Riesgo (CAR) ascendió a PEN 349.93 millones (5.99% del total), frente a PEN 341.31 millones (6.02%) en diciembre de 2024. Aunque en valores absolutos se evidenció un aumento, el ratio se mantiene por debajo del promedio de las Cajas Municipales (8.4%) y de las Entidades Especializadas en MYPE (9.3%). Este desempeño refleja procesos de admisión de créditos más sólidos, lo que ha favorecido una mejora en las cosechas y con el menor nivel de morosidad de la CMACs, incluso sin participación significativa en el programa estatal "Impulso MyPerú". La Cartera Pesada (CP) alcanzó PEN 408.54 millones (7.0% del total de créditos directos y contingentes), inferior al promedio del sistema (9.0%). Los castigos en los últimos doce meses (LTM) ascendieron a PEN 179.87 millones, representando el 3.1% de la cartera de créditos directos (frente a PEN 147.73 millones o 2.6% en dic-24). Considerando estos castigos, la Cartera de Alto Riesgo (CAR) ajustada se situó en 8.8% (vs. 8.4% en dic-24) y la Cartera Pesada (CP) ajustada en 9.8% (vs. 9.5%), mostrando un leve incremento, aunque aún por debajo del promedio del sistema de CMACs. Al cierre de marzo, no se realizaron transferencias de cartera y los créditos reprogramados sumaron PEN 74.66 millones (1.3% de las colocaciones), mostrando una tendencia a la baja respecto a 2024 (1.5%) y diciembre de 2023 (6.1%).
- **Adecuados indicadores de cobertura.** En cuanto al stock de Provisiones, al cierre del marzo, ascendieron a PEN 452.59 millones (PEN 445.34 millones a dic-24). Del total de Provisiones, el 75.6% están destinadas a Créditos Mype y el 18.9% a Créditos de Consumo Revolvente; las Provisiones Voluntarias ascendieron a PEN 111.36 millones (PEN 103.36 millones a dic-24). En consecuencia, la cartera atrasada se encuentra debidamente cubierta, registrando un nivel de provisiones de 160.7%, superior al promedio del sistema de cajas municipales (136.1%) y en línea con el nivel observado a diciembre de 2024 (165.1%). En relación de las provisiones como porcentaje de la Cartera de Alto Riesgo y Cartera Pesada se situaron en 129.3% y 110.8% (130.5% y 110.6% a dic-24), respectivamente. Esto debido al incremento de la CAR (2.5%) y de la CP (+1.4%), en comparación con el stock de provisiones (+1.6%), superando los umbrales del 100.0%, manteniendo el comportamiento creciente.
- **Indicadores de rentabilidad superior al promedio de la CMACs y eficiencia operativa.** Al cierre de marzo de 2025, los ingresos financieros alcanzaron PEN 286.78 millones equivalente a un incremento del 10.0% respecto a igual periodo de 2024, impulsados por mayores colocaciones, mejores tasas promedio y mayor rendimiento de

inversiones. Adicionalmente, incidió la menor participación de créditos con recursos de programas gubernamentales, los cuales operaban con tasas preferenciales, en línea con una estrategia orientada a optimizar el mix de productos y el pricing promedio. Los gastos financieros se redujeron a PEN 68.91 millones en un contexto de reducción de la tasa de referencia, la CMAC ajustó tarifas e implementó estrategias orientadas a capitalizar el entorno favorable, manteniendo el crecimiento de los depósitos del público. Como resultado, el margen financiero bruto fue de PEN 217.48 millones (75.9% de ingresos) y la utilidad financiera neta de PEN 169.33 millones (59.1%), favorecida por menores gastos por provisiones, reflejo de políticas de gestión de riesgo y recuperación de cartera. El margen operacional neto fue de PEN 58.61 millones (20.5%), pese a gastos administrativos de PEN 112.0 millones (39.1% de ingresos) por expansión de agencias y personal. La utilidad neta alcanzó PEN 42.77 millones (14.9%), con ROAA de 2.1% y ROAE de 19.2%, ambos entre los más altos del sistema de CMACs, reflejando eficiencia en la gestión de activos y patrimonio.

- **Adecuados niveles de liquidez.** A marzo de 2025, la liquidez de la CMAC superó los límites internos y los exigidos por la SBS, con 24.1% en moneda nacional y 95.1% en moneda extranjera. Los índices de Cobertura de Liquidez (LCR) fueron de 212.8% en M.N. y 573.0% en M.E., asegurando activos líquidos de alta calidad fácilmente convertibles en efectivo. La baja concentración de depósitos (2% en los 10 principales y 3% en los 20 principales depositantes) disminuye el riesgo de retiros masivos. Se registraron descaldes de liquidez en varios plazos, principalmente de 3 a 5 meses, más de 1 a 2 años y más de 5 años, los cuales se cubrirían mediante adeudos; únicamente el tramo de 1 a 2 años mostró una brecha negativa, esta situación se debe a la metodología de saldos volátiles del Anexo 16, que distribuye los saldos de obligaciones a la vista, cuentas de ahorro y a plazo en las tres primeras bandas, asignando el remanente a la banda de 1 a 2 años. Estas brechas están respaldadas por un superávit acumulado de PEN 342.17 millones (35% del Patrimonio Efectivo) y una línea disponible de PEN 799.07 millones con COFIDE, Banco de la Nación, CMAC Arequipa, GNB, Interbank y BBVA para contingencias. En cumplimiento de Basilea III, el Ratio de Financiación Neta Estable (RFNE) se ubicó en 148%, reflejando una estructura de financiamiento sólida que respalda los activos y reduce el riesgo de liquidez.
- Se precisa que la clasificación y perspectiva otorgada se encuentran condicionadas a la efectiva materialización de los resultados positivos proyectados en el Plan Estratégico de la CMAC, así como al mantenimiento de indicadores financieros sólidos y la preservación de ventajas competitivas frente a sus pares. En consecuencia, JCR LATAM realizará un seguimiento continuo de los posibles factores que pudieran impactar significativamente a la solvencia, la rentabilidad, la calidad de la cartera y otros aspectos relevantes de la CMAC. En caso de materializarse escenarios adversos, JCR LATAM se reserva el derecho de revisar la clasificación asignada.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Japan Credit Rating Ltd. (JCR) es una Organización de Calificación Estadística Nacionalmente Reconocida (NRSRO) en los Estados Unidos. JCR Latino América Empresa Clasificadora de Riesgo S.A. (JCR LATAM) es una entidad legal separada de JCR y no es una NRSRO. La metodología, escala de clasificación de JCR LATAM y las decisiones del Comité de Clasificación son desarrollados internamente para adoptarse en el mercado peruano. Cualquier daño especial, indirecto, incidental o consecuente de cualquier tipo causado por el uso de cualquier clasificación asignada por JCR LATAM, incluido, pero no limitado a pérdida de oportunidad o pérdidas financieras, ya sea en contrato, agravio, responsabilidad objetiva o de otro tipo, y si tales daños son previsibles o imprevisibles, no son responsabilidad de JCR bajo cualquier circunstancia.